

Comité de Apelaciones

C A S F

del Sistema Financiero

CASF- 051-2019
San Salvador, 16 de julio de 2019

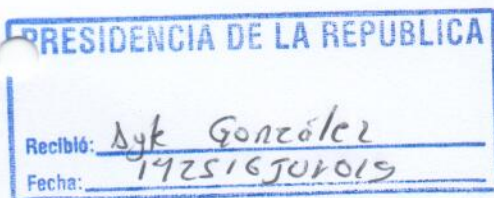
Licenciado
Conan Tonathiu Castro Ramírez
Secretario de Asunto Legislativos y Jurídicos
Presidencia de la República

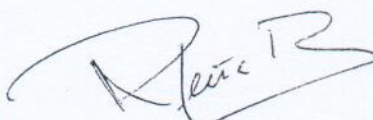
Licenciado Castro Ramírez

En mi calidad de presidente del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, en cumplimiento al art. 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero remito el Informe de la ejecución presupuestaria del comité correspondiente al período que va del 1 de enero al 31 de marzo de 2019. Asimismo, en observancia a la disposición legal antes mencionada, solicito que la Secretaría a su cargo, dé a conocer dicho informe al Consejo de Ministros.

El Comité queda a la disposición del Consejo, a fin de atender cualquier consulta o ampliación en referencia a este informe.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Francisco Peña Rodríguez
Presidente



- Anexo: Informe de ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero
- C.c.: - Licenciado Jorge Miguel Kattán Readí -Secretario de Comercio e Inversiones
- Miembros del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero

San Salvador, 9 de julio de 2019

HONORABLE CONSEJO DE MINISTROS

EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (LSRSF) en el art. 86 inc. 1° establece: “(...) *el Comité de Apelaciones deberá[n] informar al Consejo de Ministros sobre la ejecución de sus respectivos presupuestos al menos con una periodicidad trimestral.*”

Por su parte, el art. 85 de la citada ley dispone que, los integrantes del sistema financiero, mediante una contribución especial, financian el presupuesto de funcionamiento del comité, aplicándose un mecanismo de recaudación definido y administrado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y el Ministerio de Hacienda.

Dicha ley también habilita a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en el art. 65 inc. 8°, a brindar los recursos y el apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Apelaciones. Es la Superintendencia que administra y ejecuta el presupuesto del comité, el cual por virtud de ley tiene autonomía funcional, en su única función de conocer en recurso de apelación sobre las resoluciones sancionatorias que impone el Superintendente. Así, es la Superintendencia la receptora de los fondos de las contribuciones que recauda el BCR para el financiamiento del presupuesto del comité, realiza contrataciones de personal, los trámites de compra de bienes, la contratación de servicios y alquileres de oficinas, y la adquisición de activos fijos. Al final del año, la Superintendencia liquida cualquier excedente del ejercicio, el cual se transfiere al Ministerio de Hacienda “para financiar presupuestos de ejercicios posteriores” del comité (inc. 6° art. 85 LSRSF).

La Superintendencia del Sistema Financiero, como administradora del presupuesto del Comité de Apelaciones, realiza una revisión sistemática trimestral de auditoría interna y está sujeta a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República (art. 84 e inciso final del art. 85, ambos de la LSRSF), a fin de garantizar que lo presupuestado se administre conforme a las políticas de ejecución presupuestaria, las normas de administración de la Superintendencia y demás leyes aplicables de la administración pública.

Con fecha 1 de julio del año en curso, la Auditora Interna de la Superintendencia remitió al Comité de Apelaciones el informe final de la *Auditoría Especial al Presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2019*, el cual sirve de base para sustentar el presente informe del comité al Consejo de Ministros.

II. OBJETIVOS

- a. Informar al Consejo de Ministros sobre el grado de ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, en cumplimiento al art. 86 LRSRF.
- b. Transparentar el uso de los recursos financieros para el funcionamiento del Comité de Apelaciones y la ejecución de su presupuesto, atendiendo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Reflejar la ejecución presupuestaria a nivel de cada rubro, cuenta y específico, administrado y ejecutado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sujeción a las normas internas y las leyes de la Administración Pública.
- d. Dar a conocer el grado de ejecución presupuestaria a los integrantes del sistema financiero que contribuyen a los fondos que financian el presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones (art. 86 LRSRF).

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.

- a. En sesión del Consejo de Ministros número CINCUENTA Y CUATRO, celebrada el día 15 de enero de 2019 (punto de acta DOS), éste aprobó el presupuesto del Comité de Apelaciones para el ejercicio del año 2019, por un monto de ochocientos nueve mil seiscientos once dólares exactos (US\$809,611.00).
- b. Esa cifra, se distribuyó de la siguiente manera: i) US\$804,381.00 (99.35% del presupuesto total) que corresponden al presupuesto de funcionamiento; y ii) US\$5,230.00 (0.65% del presupuesto total) que corresponde al presupuesto de inversión.
- c. En el rubro *51 Remuneraciones*, con el visto bueno del Ministro de Hacienda fue aprobado por el Consejo de Ministros la cantidad total de US\$691,632.00, que se desglosan en las siguientes cuentas: *i) 511 Remuneraciones permanentes*: cuyo presupuesto es de US\$527,493.00 y al 31 de marzo de 2019 se ha realizado una ejecución del 22.05%. *ii) 512 Remuneraciones Eventuales*: con un monto aprobado para el año de US\$27,500.00. Estos fondos, son destinados para pagar la remuneración del vocal suplente; sin embargo, para el primer trimestre que se reporta éste no fue convocado, por lo cual durante el período en examen no hay ejecución que reportar. *iii) 514 Contribuciones patronales a instituciones públicas*: El saldo inicial de este específico fue de US\$9,360.00, las cuales son usados para el pago del aporte patronal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Al 31 de marzo de 2019 se reporta una ejecución del 11.72%, ya que únicamente se han pagado el devengo de enero y febrero del presente año. *iv) 515 Contribuciones patronales a instituciones privadas*: la cuenta tiene asignado un monto de US\$99,087.00 para el año, destinado al pago del aporte patronal al fondo previsional (AFP) y al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva. Asimismo, en dicha cuenta está previsto el pago de seguros médicos hospitalarios, dental y de vida para los funcionarios y empleados. Al 31 de marzo de 2019 se ha ejecutado un 5.22%, en virtud que únicamente se ha aplicado lo correspondiente al fondo previsional a enero y febrero; y, al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR lo concerniente a los meses de enero, febrero y marzo. Durante el trimestre que se informa, la Superintendencia del Sistema

- Financiero aún no había aplicado el pago de seguros privados, los cuales fueron aplicados hasta el mes de mayo de 2019, por lo que este gasto se verá reflejado hasta en la ejecución del segundo trimestre del año. **v) 516 Gastos de representación**: El presupuesto para el año es de US\$17,000.00, de los cuales se ha ejecutado al primer trimestre que se reporta un 26.47%. Tal grado de ejecución, se debe a que en febrero y marzo de 2019, vocales del comité suplieron al presidente, por lo que se le reconoció a éstos y al presidente, dicho pago. **vi) 517 Indemnizaciones**: Los fondos disponibles están destinados al pago de la liquidación de pasivo laboral del año a los colaboradores del Comité de Apelaciones. Esta cuenta fue aprobada con un total de US\$6,520.00, los cuales están provisionados para ser cancelados al final del año; **vii) 519 Remuneraciones diversas**: cuenta con un monto inicial de US\$4,672.00; del cual, al 31 de marzo de 2019 se ha erogado el 3.60% y tiene fondos comprometidos de 4.62%. Esta cuenta se divide en dos Específicos: a) **51903 Prestaciones sociales al personal**: destinado al pago de subsidio de alimentos para colaboradoras III y IV, con un grado de ejecución del 8.97% y fondos comprometidos del 11.54%; y, b) **51999 Remuneraciones diversas**, que sirve para cubrir el subsidio para gastos de sepelio de miembro o colaborador del comité.
- d. En el rubro **54 Adquisiciones de bienes y servicios**, la cantidad total presupuestada fue de US\$112,749.00, distribuida en las siguientes cuentas: **i) 541 Bienes de uso y consumo diverso**: que tiene asignados US\$6,170.00, para ser utilizados en: a. productos alimenticios para personas (agua, café, azúcar, sal y cremora), b. productos textiles y vestuarios, c. productos de papel y carbón, d. productos farmacéuticos y medicinales, e. materiales de oficina, d. materiales informáticos, f. libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones, g. materiales eléctricos, y h. bienes de uso y consumo diversos. Al 31 de marzo de 2019 no hay ejecución que reportar; sin embargo, se tiene un 11.67% de fondos comprometidos. **ii) 542 Servicios básicos**: esta cuenta se aprobó con US\$950.00 para ser utilizados en el pago del servicio de correos electrónicos institucionales y de telefonía fija en la red del Banco Central de Reserva. A este informe, reporta un grado de ejecución del 23.79%. **iii) 543 Servicios generales y arrendamientos**: esta cuenta dispone de US\$48,367.00, programados para sufragar gastos de: a. mantenimiento y reparación de bienes muebles, b. servicios de limpieza y fumigación, c. servicios de alimentación (refrigerios para actividades de capacitación), d. impresiones, publicaciones y reproducción, e. arrendamiento de bienes muebles (fotocopiadora y multifuncional), f. arrendamiento de bienes inmuebles, y g. servicios generales y arrendamientos diversos. Este trimestre se ha ejecutado 0.19% y se tiene comprometido a cancelar un 74.56%. **iv) 544 Pasajes y viáticos**: Esta cuenta dispone de US\$20,510.00, de los cuales al 31 de marzo del presente año se ha ejecutado el 19.50% y se tiene comprometido cancelar el 5.54% de estos. Esta cuenta se divide en dos Específicos: a) **54402 Pasajes al exterior**: con un grado de ejecución de 0.00% al 31 de marzo y fondos comprometidos del 15.06%; y, b) **54404 Viáticos por comisión externa**, que reporta un grado de ejecución de 30.86%. **v) 545 Consultorías, estudios e investigaciones**: Dispuso de un presupuesto de US\$36,752.00. Al terminar el primer trimestre del año, la cuenta reporta una ejecución del 5.38% y fondos comprometidos de 4.61%.

- e. En el rubro 61 *Inversiones en activos fijos* el Ministro de Hacienda dio su visto bueno, posteriormente aprobado por el Consejo de Ministros, a la cantidad de US\$5,230.00. Al terminar este primer trimestre del ejercicio 2019, no reporta ejecución; sin embargo, se tuvieron fondos comprometidos por un 9.07% del monto presupuestado.

A continuación, un cuadro con el detalle por rubros, cuentas y específicos.

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE APELACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO								
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 527,493.00	\$ 116,310.21	22.05%	\$ -	0.00%	\$ 411,182.79	77.95%
51101	Sueldos	\$ 426,400.00	\$ 108,323.21	25.29%	\$ -	0.00%	\$ 320,076.79	74.71%
51103	Aguinaldos	\$ 35,700.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 35,700.00	100.00%
51107	Beneficios Adicionales	\$ 63,393.00	\$ 7,987.00	12.60%	\$ -	0.00%	\$ 55,406.00	87.40%
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	\$ 27,500.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 27,500.00	100.00%
51201	Sueldos	\$ 27,500.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 27,500.00	100.00%
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PUBLICAS	\$ 9,360.00	\$ 1,096.73	11.72%	\$ -	0.00%	\$ 8,263.27	88.28%
51401	Por remuneraciones permanentes	\$ 9,360.00	\$ 1,096.73	11.72%	\$ -	0.00%	\$ 8,263.27	88.28%
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PRIVADAS	\$ 99,087.00	\$ 5,168.75	5.22%	\$ -	0.00%	\$ 93,918.25	94.78%
51501	Por remuneraciones permanentes	\$ 94,226.00	\$ 5,168.75	5.49%	\$ -	0.00%	\$ 89,057.25	94.51%
51502	Por remuneraciones eventuales	\$ 4,861.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 4,861.00	100.00%
516	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 17,000.00	\$ 4,500.00	26.47%	\$ -	0.00%	\$ 12,500.00	73.53%
51601	Por prestación de servicios en el país	\$ 17,000.00	\$ 4,500.00	26.47%	\$ -	0.00%	\$ 12,500.00	73.53%
517	INDEMNIZACIONES	\$ 6,520.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 6,520.00	100.00%
51701	Al personal de servicios permanente	\$ 6,520.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 6,520.00	100.00%
519	REMUNERACIONES DIVERSAS	\$ 4,672.00	\$ 168.00	3.60%	\$ 216.00	4.62%	\$ 4,288.00	91.78%
51903	Prestaciones sociales al Personal	\$ 1,872.00	\$ 168.00	8.97%	\$ 216.00	11.54%	\$ 1,488.00	79.49%
51999	Remuneraciones diversas	\$ 2,800.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,800.00	100.00%
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 6,170.00	\$ -	0.00%	\$ 720.00	11.67%	\$ 5,450.00	88.33%
54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 1,339.00	\$ -	0.00%	\$ 720.00	53.77%	\$ 619.00	46.23%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 640.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 640.00	100.00%
54105	Productos de Papel y cartón	\$ 817.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 817.00	100.00%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 80.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 80.00	100.00%
54114	Materiales de Oficina	\$ 385.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 385.00	100.00%
54115	Materiales Informáticos	\$ 2,229.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,229.00	100.00%
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$ 200.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 200.00	100.00%
54119	Materiales eléctricos	\$ 12.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 12.00	100.00%
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$ 468.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 468.00	100.00%
542	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 950.00	\$ 226.00	23.79%	\$ -	0.00%	\$ 724.00	76.21%
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 950.00	\$ 226.00	23.79%	\$ -	0.00%	\$ 724.00	76.21%
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 48,367.00	\$ 80.00	0.19%	\$ 36,060.24	74.56%	\$ 12,216.76	25.26%
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 2,800.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,800.00	100.00%
54307	Servicios de Limpieza y fumigación	\$ 900.00	\$ -	0.00%	\$ 750.00	83.33%	\$ 150.00	16.67%
54310	Servicios de alimentación	\$ 150.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150.00	100.00%
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	\$ 100.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100.00	100.00%
54316	Arrendamiento de bienes muebles	\$ 3,000.00	\$ 90.00	3.00%	\$ 990.00	33.00%	\$ 1,920.00	64.00%
54317	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 37,270.00	\$ -	0.00%	\$ 30,943.80	83.03%	\$ 6,326.20	16.97%
54399	Servicios Generales y arrendamientos diversos	\$ 4,147.00	\$ -	0.00%	\$ 3,376.44	81.42%	\$ 770.56	18.58%
544	PASAJES Y VIÁTICOS	\$ 20,510.00	\$ 4,000.00	19.50%	\$ 1,136.94	5.54%	\$ 15,373.06	74.95%
54402	Pasajes al exterior	\$ 7,550.00	\$ -	0.00%	\$ 1,136.94	15.06%	\$ 6,413.06	84.94%
54404	Viáticos por comisión externa	\$ 12,960.00	\$ 4,000.00	30.86%	\$ -	0.00%	\$ 8,960.00	69.14%
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 36,752.00	\$ 1,877.50	5.38%	\$ 1,695.00	4.61%	\$ 33,079.50	90.01%
54505	Servicios de Capacitación	\$ 36,752.00	\$ 1,877.50	5.38%	\$ 1,695.00	4.61%	\$ 33,079.50	90.01%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		\$ 804,381.00	\$ 133,537.19	16.60%	\$ 39,828.18	4.95%	\$ 631,015.63	78.45%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN								
611	BIENES MUEBLES	\$ 5,230.00	\$ -	0.00%	\$ 474.60	9.07%	\$ 4,755.40	90.93%
61101	Mobiliarios	\$ 350.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 350.00	100.00%
61104	Equipos Informáticos	\$ 4,880.00	\$ -	0.00%	\$ 474.60	9.73%	\$ 4,405.40	90.27%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		\$ 5,230.00	\$ -	0.00%	\$ 474.60	9.07%	\$ 4,755.40	90.93%
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 809,611.00	\$ 133,537.19	16.48%	\$ 40,302.78	4.98%	\$ 635,771.03	78.53%

Según los resultados del examen especial contenidos en el Informe Final de Auditoría Especial al Presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2019, consta que los ingresos recibidos del Banco Central de Reserva para el presupuesto del Comité de Apelaciones al 31 de marzo de 2019 ascendieron a US\$241,156.11, y corresponden al 29.79% del presupuesto total aprobado para el ejercicio 2019. Asimismo, que dentro de dicho monto se incluye US\$43,237.02, que corresponde al excedente de recursos no utilizados del presupuesto del 2018.

Además, dicho informe concluye que la ejecución presupuestaria de este trimestre *“ha sido realizada de conformidad con las Políticas Generales y Específicas para la ejecución y seguimiento del presupuesto (...)”*. Y dicho análisis de la Auditoría Interna precisa que *“no identificamos ninguna condición reportable que a nuestro criterio tuviera efecto importante en el control interno de la institución; así también nuestras pruebas indican que la administración de la Superintendencia del Sistema Financiero, cumplió con todos los aspectos importantes, relativos a Leyes, Reglamentos, Políticas, Normas y demás regulaciones aplicables”*.

IV. Conclusiones:

1. La principal conclusión que se evidencia de la ejecución del presupuesto del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 es el reporte de un índice adecuado de ejecución del presupuesto, con un nivel general de 16.49% y saldos comprometidos del 4.98%. Tomando en consideración que en el primer trimestre del año aún no se reflejan algunos pagos significativos como el seguro privado y la ejecución del programa de compras y de capacitaciones.
2. La opinión de la Auditora Interna de la Superintendencia ha sido favorable y sin aspectos significativos a revelar de esta ejecución.
3. Durante el ejercicio en evaluación no se realizaron transferencias de fondos entre cuentas y específicos del presupuesto del comité para el ejercicio 2019.
4. El comité considera que a la fecha se ha contado con la administración de los fondos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero que puede calificarse de satisfactoria, habiéndose tenido buena coordinación, controles y dictamen favorable de la Auditoría Interna en la aplicación de las políticas administrativas y de ejecución presupuestaria.